



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-16-29-08-2024-CH DEL 29 DE
AGOSTO DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 29 días del mes de agosto del dos mil veinticuatro; siendo las **15H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martín Lucas Cruz, Sra. Leydi Dávila, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Ing. CPA. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Lectura de Oficios Enviados agosto 2024.
5. Informe de novedades por parte de la secretaria - tesorera.
6. Varios.
7. Clausura de la sesión de la Junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado



el quórum para su aprobación y, el Sr. Presidente solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2024. siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°SO-15-15-08-2024-CH, la secretaria tesorera Ing. CPA. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila está de acuerdo y el Sr. Presidente también manifiesta está de acuerdo con el acta N°SO-15-15-08-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto la secretaria tesorera Ing. Esther Naranjo Pazmiño procede a leer todos los oficios enviados en el mes de agosto del presente año. Donde se dan las aclaraciones respectivas de los mismos, al no existir inconvenientes, se procede al siguiente punto.
5. Quinto punto la responsable de Secretaría Tesorería, la Ing. CPA. Esther Naranjo Pazmiño, procede a entregar a cada miembro de la junta el informe



impreso de las novedades financieras encontradas desde su inicio de gestión laboral hasta el día de la sesión, en el cual indica que ha observado inconsistencias en la información recibida en acta de entrega por parte de la secretaria tesorera saliente Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres, en relación con la información registrada en el sistema contable Fénix y documentos tributarios. Adicionalmente existen procedimientos afectados al presupuesto 2024 para cubrir deudas del año 2023, lo cual la Ing. CPA. Esther Naranjo, manifiesta que no fue lo correcto. Comunicando que se deben desarrollar resoluciones presupuestarias obligatorias para cubrir las deudas del año 2023 y del presente año, pero que no forman parte de su responsabilidad. Los vocales manifestaron que nunca hubo una explicación detallada de los cambios en el presupuesto y no recibían alguna copia de los mismos, para lo cual, en esta sesión, solicitaron que en cada sesión se les presente acreditados de los pagos de los proveedores pendientes de pago del 2023 y copia de las resoluciones presupuestarias, y que se les detalle claramente los motivos, razones y circunstancias de cada modificación en el presupuesto del presente año.

6. Como sexto punto en el punto de Varios, el vocal Sr. Martín Lucas preguntó sobre el tema de movilidad en las vías, en exactitud con el tema de transporte para los moradores, para lo cual, el presidente Sr. Edgar Idrovo indicó que anteriormente la parroquia si contaba con servicio de transporte por parte de la Cooperativa MILABARSA, pero que la ciudadanía no lo usaba y preferían movilizarse en moto o por otro medio, por el tema de tiempo de espera que tenía el Bus para salir del recinto hacia la ciudad, entonces la Cooperativa decidió no prestar servicios de movilidad a los recintos de la Parroquia, porque no les representaba rentabilidad. El vocal Sr. Martín Lucas, aseveró la información del presidente y solicitó que para toda reunión ante Municipio, Prefectura o cualquier otra entidad pública o privada, sean convocados los vocales para hacer acto de presencia y apoyar al presidente ante las autoridades, por cuanto, cada uno conoce alguna realidad de los sectores de la Parroquia. El Presidente Sr. Edgar Idrovo aceptó la solicitud del vocal Sr. Martín Lucas.
7. Como séptimo punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 16:21 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º **SO-16-29-08-2024-CH.**



Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Ing. CPA. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-16-29-08-2024-CH, con fecha 29 de agosto del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Ing. CPA. Esther Naranjo Pazmiño, Mgs.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO